



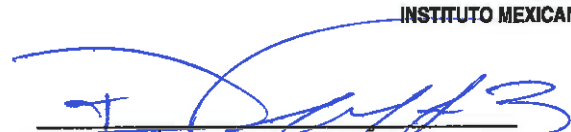
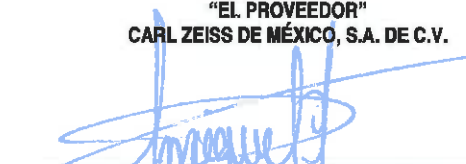

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYRD40-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO				OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()			PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			R.F.C	CZM-770124-B99	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S):	5999-0224	FAX	5999-0224	CORREO ELECTRÓNICO	miguel.salamanca@zeiss.com		
ESCRITURA PÚBLICA	1,790 (CONSTITUCIÓN) 858 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE MARZO DE 1951 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMÉNEZ (MODIF)		
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL	SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 418 A FOJAS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 394, A FOJAS 463 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO Y EN PARTICULAR LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, COMISIONES, REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES, REPARACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE APARATOS CIENTÍFICOS, FOTOGRÁFICOS, SIMILARES Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, QUE CON LOS OBJETOS ANTES INDICADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. (CONFORME ESCRITURA 135,929)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146,159	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE DICIEMBRE DE 2016		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	129 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A	I.V.A
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$936,424.26 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 M.N.)	0% () 16% (X)
<p align="center">"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center"> JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal</p>	<p align="center">"EL PROVEEDOR" CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center"> MIGUEL SALAMANCA CORTÉS Apoderado Legal</p>	
<p align="center"> MC. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO Coordinador de Ingeniería Biomédica en Tamaulipas Administrador del Contrato</p>		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
A/MAVSJMHN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0150

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

19

RECEIVED

11



1294

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,132,481.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 7 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 153 1204

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 7
Monto original con IVA: 4,132,481.00

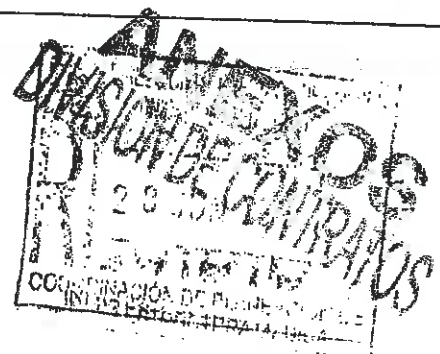
(cuatro millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,132,481.00, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 7 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI/1/ 153 11204

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- Lic. Rosalba Apena Rivero Sabido - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Quintana Roo /1
- Lic. Jose Abdo Schekelban Ongay - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Tamaulipas /1
- C.P. Edna Georgina Gastañeda Félix - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreon Coahuila /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapfi/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

SIN TENDI

2024

u



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0150**

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN MEMO

11



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 496
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
 Ciudad de México, 04010
 R.F.C. CZM-770124-B99
 Filial en México de:
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
 Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	<u>531.165.0021.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>11712</u>
NOMBRE GENERICO CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA:	<u>CARL ZEISS</u>
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>HFA3 840</u>
PARTIDA	<u>7</u>	CATALOGO	
CANTIDAD	<u>7</u>	FABRICANTE	<u>CARL ZEISS, MEDITEC, INC</u>

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición:**
 - 1.1. Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotomas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento.
2. **Descripción:**
 - 2.1. Campímetro con tecnología para la determinación de escotomas y estudios del campo visual.
 - 2.2. Con ordenador (PC) interconstruido al equipo.
 - 2.2.1. Con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico.
 - 2.2.2. Con Disco duro de 500 GB o mayor, para el almacenamiento interno
 - 2.2.3. Memoria RAM de 4 GB o mayor.
 - 2.2.4. USB para la importación y exportación de pruebas de paciente.
 - 2.3. Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.
 - 2.4. Distancia de examinación a 30 cm.
 - 2.5. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB.
 - 2.6. Longitud de onda de todo el espectro visible para:
 - 2.6.1. Pruebas cinéticas con estímulo Goldman.
 - 2.6.2. Para temprano reconocimiento de glaucoma.

1. **Definición:**
 - 1.1 El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automatizado que permite identificar los defectos del campo visual para la detección, la monitorización y la asistencia en el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma, y trastornos neurológicos relacionados Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5
2. **Descripción:**
 - 2.1 El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automático que se emplea para medir el campo visual del ojo - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5
 - 2.2 Computadora interna Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 21
 - 2.2.1 Pantalla LCD Táctil Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.2.2 Almacenamiento interno: 500 GB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.2.3 Memoria RAM de 4GB. Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81 Ver imagen LA-019GYR040-E9-2017 - Partida 7 - 2.2.3.JPG
 - 2.2.4 Seis (6) puertos externos USB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.3 Mentonera y el reposa frentes controlados en posición durante todo el examen Manual Usuario HFA 3 8xx – Páginas 5, 17 y 19
 - 2.4 Distancia de la prueba del campo visual: 30 cm Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.5 Iluminación de la cúpula 31.5 ASB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.6 Longitud de onda: luz visible de banda ancha - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.6.1 La función Cinética del HFA3 utiliza la perimetría estándar manual de Goldmann. Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 41
 - 2.6.2 - El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automatizado que permite identificar los defectos del campo visual para la detección, la monitorización y la asistencia en el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma y y trastornos neurológicos relacionados - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
 CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 486
Col Sta Catarina/Coyoacán
México D.F. 04010
Filial en México de Carl Zeiss
Meditec AG en Alemania y Carl
Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

531.166.0021.01.01
000000000011712
CAMPIMETRO COMPUTARIZADO

HOJA 2 DE 3

2.6.2.1. Software de análisis de progresión del glaucoma

3. Accesorios:

- 3.1. Impresora de inyección de tinta a color, calidad fotográfica compatible con el equipo (indicar marca y modelo)
3.2. Mesa de elevación electro motorizada, con: (indicar marca y modelo)

3.2.1. Accesible para pacientes en silla de ruedas

4. Consumibles:

- 4.1. Al menos dos cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada.

4.2. Al menos dos cartuchos de tinta negra para impresora de inyección de tinta ofertada

4.3. Papel para impresora de inyección de tinta, calidad fotográfica (500 hojas)

4.4. Al menos tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento o mayor.

5. Instalación.

5.1 Corriente eléctrica -120V +/- 10%, 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo conforme a la convocatoria

7. Normas y Estándares (documentos vigentes):

Para bienes nacionales e internacionales
7.1. Registro Sanitario

2.6.2.1. El GPA ayuda a la detección de la evolución del glaucoma. El GPA completo es un resumen de varias páginas del historial completo del paciente. - Manual Usuario-HFA 3 8xx - Página 54

3. Accesorios

- 3.1 Impresora Marca HP. Modelo HP OfficeJet Pro 8210 de Inyección térmica de tinta a color compatible con el equipo Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
3.2 Mecanismo de ajuste de elevación de la mesa - Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 5

3.2.1 Se puede utilizar con Usuarios de silla de ruedas Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 12

4. Consumibles:

- 4.1 Cartuchos de tinta a color para la impresora Modelo HP OfficeJet Pro 8210:
* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 cian Cat. LOS50AL
Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 magenta Cat. LOS53AL
Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
* Dos Cartuchos de tinta original HP 954 amarillo Cat. LOS56AL
Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2

4.2 Cartuchos de tinta negra para impresora Modelo HP OfficeJet Pro 8210:

- * Dos Cartuchos de tinta original HP 954 negro Cat. LOS59AL
Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2

4.3 Papeles fotográficos HP Advanced, ligero 60-74 g (x5)

4.4. Tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento.

5. Instalación

5.1 Capacidad eléctrica nominal 100-120 V~, 50/60 Hz, 4.0 A Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 81

6. Mantenimiento

6.1 Se oferta equipo con 36 meses de mantenimiento preventivo y correctivo

7. Normas y Estándares (documentos vigentes):

Para bienes nacionales e internacionales

7.1 Registro Sanitario No. 0399E95 SSA No. de Solicitud
163300421N0016

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CZM-770124-E99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 496
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
 México, D.F. 04010
 Filial en México de Carl Zeiss
 Meditec AG en Alemania y Carl
 Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
 Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

531.165.0021.01.01
 00000000011712
CAMPIMETRO COMPUTARIZADO

HOJA 3 DE 3

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485. O TÜV.

Para bienes nacionales

7.3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

Para bienes internacionales

7.4. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 N° 250712 QM08 ID 170614697 vencimiento 2018-08-26, Certificado ISO 13485 : 2003 No. 250712 MP23CMDR ID 170614698 Vencimiento 2018-08-26

Para bienes nacionales


7.3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación No aplica **Para bienes internacionales**

7.4. Certificado: FDA No. 4385-1-2017 vencimiento enero 24, 2019 y Certificado CE No. 2507 12 MR2 ID 170644661 Vencimiento 2020-08-26

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.

CZM-770124-B89

ARMANDO
 DIVISION DE CONTRATOS



MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



O

T

X

E

T

Z

I

S

Handwritten mark

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

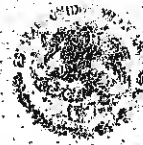
II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario pies cúbicos.	14	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	13,224.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,200.05

878

728 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico, con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.5) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización, de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Fólío.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.)
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento), respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor.
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato.
 - b) Número de Proveedor.
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 324D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

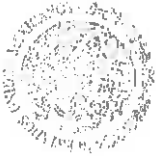
VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3		<p>(Se agrega)</p>

Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

DIVISION DE CONTRATOS

053

2

S
I
N

T

E

X

T

O

8



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0150**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ORIGINAL

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the bottom left corner.

Handwritten mark or signature, possibly initials, located in the bottom right corner.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
BOLETA DE DISTRIBUCIÓN Y ALISTADO PARA EL COMPROBANTE

1	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL COMPROBANTE	Cd. Valdejo y Jaramendi Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Alvarado Talieblas Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.alvarado@imss.gob.mx	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
1	Guerrero	H264 CELEVA, BTD	Av. Miraflores Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38950, Colima, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
1	México Proveniente	H2620 TOLUCA, EDO MEXI PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Miraflores C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHAH CD OBREGON, SON	Calle Progreso Hídrico y Higiénico S/N. Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	H261 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Othier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	othier.ruiz@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	H2620 SAN TIAGO SCUINTAJUARY	Nicolás Edwards en Col. Cuauhtémoc	Ing. Othier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	othier.ruiz@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	H261 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsión	1
3	Chiuhuahu	H263 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarez Aragón No. 430 Norte Zona PROVIAT	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0191.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	H261 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsión	1
4	Hosp. Traumatólogía, Magna de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.A.N. 4608, Entre José Ferrera Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magnífica de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	591.107.0167.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	H261 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0167.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	H262M 1. CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Telamontes y Quiñana Ito Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Peñaflor	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
5	Chiuhuahu	UMF33-UMAA68 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Polanco, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
5	Guerrero	H264 CELEVA, BTD	Av. Miraflores Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38950, Colima, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
5	Guerrero	H262P2 IAPUJATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Frecuentamiento Ocampo C.P. 36560, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
5	México Oriente	UMAE TECOLQUEQUAHUA, EDOMEXOT	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequexquahuac Col. C.P. 54830, Tlalapan, Tlalapan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Osella	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
5	Nayarit	H261 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Othier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	othier.ruiz@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
5	Tlaxcala	H261 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N. C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	2
5	UMAE HEDMATHIA OBLACOMOCIAL	UMAE HEDMATHIA OBLACOMOCIAL	Barrío Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en balneario (mediana)	1
6	Hosp. Especialidades CMAN Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE OMSBDO	Av. Constituyente No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA OMSBDO	Av. Constituyente No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 5 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chichó	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	H262-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Miraflores de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Méndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mendoza@imss.gob.mx	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Rivol Revolución 4250 OTE. Col. Tamón Jarrín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Oología	rafael.ortega@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Proveniente	H26220 TOLUCA, EDO MEXI PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Miraflores C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Proveniente	UMF220UMAAE TOLUCA, EDO MEXI PTE	Heriberto Enriquez Pariente No. 304 Fraccionamiento San José La Florida C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	H263 OAXACA, OAX	Av. Cuba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tabasco	H264 TAMPICO, TAM	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86680, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Krin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	krin.tapia@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	H261 TAMPICO, TAM	Cd. Cuernavaca No. 800 Col. Zona Centro C.P. 87900, Heroica Tlaxiaco, Tamaulipas, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	H261 TAMPICO, TAM	Av. Adolfo López Mateos y Av. Zaragoza Col. Las Cañitas C.P. 89180, Ciudad Mante, Ciudad Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	H261 Tijuana, BAJ CALIFORNIA	Av. Fortes y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 22600, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Baja California	H262 Tijuana, BAJ CALIFORNIA	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 22490, San José del Carmen, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Chiuhuahu	H261 CHIHUAHUA, CHH	Priming Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Samba Nido, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Durango	H263 GUINEZ PALACIO, DGO	Mirra Estier Guerra No. 222 Col. C.P. 35023, Guisasa Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	Cardiografía.	2
8	Hidalgo	H262 TLASCANINGO, HGO	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colónia Centro, 45000	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Hidalgo	H262M 6 TERREI DEL RIO, HGO	Av. Michler Ocampo No. 81. Col. Centro C.P. 42810, Tepic del Río de Champan, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.292.0258.01.01	Cardiografía.	1



Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Fecha	Valor	Observaciones
UMF37 TAUCLUPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esp. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Nevochilán de Juárez, Nevochilán de Juárez, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF38 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Héroles No. 1, Col. Río Hondo C.P. 54800, Nevochilán de Juárez, Nevochilán de Juárez, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF39 PROGRESO INDUSTRIAL, EDO MEX PTE	Calle Carrigones No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF39 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puertes, Col. San Ildefonso, Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF37 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Figura C.P. 52840, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF39 ATZAPAPAN DE Z	Av. Villa de Alvarado S/N, Col. Lomas de Atzacapan C.P. 52877, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF39 SAN ANTONIO, EDO MEX PTE	Calles Tula Grande S/N, Col. Espiritu Santo C.P. 54570, San Antonio, Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF248 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Jirón Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF251 ATACOMILCO, EDO MEX PTE	Urb. Amante Jorge Jiménez Cuatli Epauha Otilión Orozco S/N, Col. Forisares C.P. 50450, Atacomilco de Felipe, Aticomilco, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF231 TEMANINGO, EDO MEX PTE	Av. Interoceánico S/N, Col. San Diego C.P. 52400, Temaningo de Degollado, Temaningo, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Nueva Jalisco, Colonia Centro, C.P. 52200 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF234 LUMAMATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pinta C.P. 52240, Metepec, Metepec, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF30 HUICHILULIQUAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Nacional - Huichiluliquan Col. Epulo San Cristóbal, 87700 C.P. 92160, Huichiluliquan de Degollado, Huichiluliquan, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No.300, C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 248 SINIATEPEC, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF248 STGO TLAMUHELO, EDO MEX PTE	Calle Progreso No. 106, Loc. La Estación Los Uñes, C.P. 50040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esp. Calle San Martín 61, Col. La Magdalena, C.P. 50210, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF394 ZAHORA, MICH	Av. Medero y Páez de Los Almirantes S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF392 ZACUJIL, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF391 ZACUJIL, MICH	Ciudad, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
UMF393 ZARATECAS, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Páez-Lázaro-Cuicatlan C.P. 51674, Páez-Lázaro, Tzucucan, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF394 ZARATECAS, MICH	Calle Cárdenas 68 Col. Las Américas C.P. 59857, La Piedad de Charcas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF395 ZARATECAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF396 ZARATECAS, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cárdenas C.P. 59000, Salwayo de Morelos, Salwayo, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF397 ZARATECAS, MICH	Calle Salazar No. 348 Bld. Con Landa y Yñu, Col. Mecasuma C.P. 61305, Herfido Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
UMF398 ZARATECAS, MICH	Av. Coronel Esp. S. Flores Mm. 1801 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
UMF399 ZARATECAS, MICH	Av. Morelos Pta. 1200, Col Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF399 ZARATECAS, MICH	Carr. Zimapan-Huachililla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Cerillo Puerto y Páez Lázaro C.P. 59800, Zimapan de Figueroa, Zimapan, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF399 ZARATECAS, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Efraín Castro C.P. 59800, Jacma de Panamé, Jacma, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF399 ZARATECAS, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61421, Villamiel de Angahuan, Angahuan, Michoacán de Ocampo	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	11762	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	Michoacán	UMF78 LUZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Domínguez S/N, Col. Fin de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF79 UINGAREO, MICH	Calle Puente de Coporo 45 y 8 Lopez Col. La Gracia C.P. 61470, Jiquilpan de Juárez, Jiquilpan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Capatzen 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huamantla de Sotillo, Huamantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cereales S/N (Carretera Federal A Toluca), C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTUA DE LA PAZ, MICH	Calle Cuba y Valenciana 281 Col. Centro, C.P. 59940, Colija de La Paz, Colija, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF50 MIRAVITO, MICH	Carr. Miravito Salsón A Col. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Cuarengüero, Miravito de Ocampo, Miravito, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Miguel Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF79 Tlapahuana, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tlapahuana de Rayón, Tlapahuana, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF61 URUAPAN, MICH-OACAN	Tercer piso 501 Eje, Icaza Col. Valle Dorado, Estrada del Cenizo, C.P. 60190, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12
17	Michoacán	UMF61 JOSÉ DEL VALLE, NAY	Calle 2 No. 121 Fracc. Bosque de Biosistemas	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Nayarit	HISM210 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HISM211 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Pared y Bulneseros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF14 CADEBETA JIMENEZ, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF116 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF70000 SAN PEDRO GGG, NL	Bvld. Díaz Vial y María Cebal Col. La Leona C.P. 65210, San Pedro Guerra García, San Pedro Guerra García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF51 GUADALUPE, NL	Arreaga y Alondra Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF15 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gaxa y Guajalato Col. Castellón Gaxa C.P. 66900, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Nuevo León	UMF68 PUERTO NUEVO APODACA, NL	Río Pilon 1020 Puerto Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Avda. Morelos Interl. Charro 900 Col. Bordo de La Sierra, C.P. 67160, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF69 MONTERREY, NL	Car. María de Jesús Cuatrecasas y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64860, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF70 HUACUAJUVI, NUEVO LEÓN	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 63750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF24 ZVACAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Suctiavaca Inter de Matamoros S/N C.P. 74400, Ixtacuahuatlán de Matamoros, Ixtacuahuatlán de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF17 XICOTPEC DE JUAREZ, PUE	Aldama y Ervino C.P. 73080, Xicotpec de Juárez, Xicotpec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF19 HUACHIBANANGO, PUE	Corregidora 7 Col. Centro C.P. 73160, Huachibánango, Huachibánango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Carretera Río Pasolotero S/N, Col. Barro Zozotlán, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Tlaxcala	HISM214 TENDIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenquique de Pino Suárez, Tenquique, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Tlaxcala	UMF69 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Parado S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF69 VILLAHERMOSA, TAB	Profron 1, Zaragoza Esplanadas Camón Cadena de Bureff 107, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF6 EMILIANO ZAPATA, TAB	Pobladillo C/16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86500, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Ciudad de Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobladillo C/28 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-28 General Vicente Guerrero, Ciudad de Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tlaxcala	UMEF2 PEDRO COLMADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMEF3 CD REMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMEF4 TRAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMEF5 PARASO DONALCALLE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMEF6 MACISPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMEF7 MONTEO COYACAUAC, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMEF8 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMEF9 BENITO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMEF10 NUEVO LAREDO, TAMP	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Yucatán	UMEF11 UUMAN, YUC	Ing. Ulises Tenastuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Yucatán	UMEF12 HANUCMA, YUC	Ing. Ulises Tenastuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Yucatán	UMEF13 CONKAL, YUC	Ing. Ulises Tenastuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Yucatán	UMEF14 MENDI, YUC	Ing. Ulises Tenastuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	5
17	Yucatán	UMEF15 ACOMEN, YUC	Ing. Ulises Tenastuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Yucatán	UMEF16 MANCANU, YUC	Ing. Ulises Tenastuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	10
17	Zacatecas	UMEF17 CALIBEL, YUC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Zacatecas	UMEF18 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMEF19 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	4
17	Zacatecas	UMEF20 LORÉN, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	3
17	Zacatecas	UMEF21 JUBILAN, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMEF22 MADRAN, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMEF23 NORDE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMEF24 CONTRERAS Y ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	7
17	Zacatecas	UMEF25 SUCIPIUA, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Zacatecas	UMEF26 HUANUSCO, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	1
17	Zacatecas	UMEF27 MOMAX, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	2
17	Zacatecas	UMEF28 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.	4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN ADMINISTRATIVOS DE CONSULTA

15	Consulta Externa CMN la Raza	Chet. Yajajo y Juarezada. Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Talavera Díaz	Medicador Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talavera@imss.gob.mx	11949	591,562,1479.01.01	Lámpara de hemoduro sin fotografía.	5
16	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidei Yellmarer, Col. Nueva Morelos C.P. 64030, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	591,562,1479.01.01	Lámpara de hemoduro sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Rivad. Revolución #650 OTE. Cof. Torrance Jardín C.P. 27200, Tuxtla Gutiérrez, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	591,562,1479.01.01	Lámpara de hemoduro sin fotografía.	1
19	Campesite	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, y Av. Das de Justicia, sector Las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albtop@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuatrocientos, Epi. Cervantes y Padilla S/N Col. Formado Hogar C.P. 91850, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolegación, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85330, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobmo Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobmo@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Hosp. Oncología CAMN Siglo XXI	Av. Cuatrocientos No. 380 Entre Dr. Manríquez y B-3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Camacho	Unidad de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	10
19	Hosp. Poblante	Av. Cuatrocientos No. 128 Col. San Bartolomé Nizacaján C.P. 58000, Tepic, Jalisco	Ing. Anuar Villareal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Nuevo León	Diago Díaz de Berlanga 194, Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Puebla	Av. Fidei Valdez y 43 Sur No. 4211, UJA, Interoav. La Margarita, C.P. 72560, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.casana@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Queretaro	Av. A. Espinosa Col. Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sierra Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 46060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Guzmán S/N Epi. Carretera Ciudad del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 66900, C. Ciénegas, Chetumal, Yucatán	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
20	Agua Calientes	Av. de los Coates No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 22010, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	Av. Porras Gilly y Av. James No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verilugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológica N° 14, Nuevo León	Av. Lincoln y Epi. María Cande Col. Villa Verde 2o Sector C.P. 64950, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Ángel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.angel@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMAN la Raza	Ciudad Valiente y Juarezada Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Solís	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	Av. Chumaleddín Obispo No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.olive@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nancaltlán C.P. 59000, Interoav. Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 777 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Guzmán Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	F. Lozano y Robles Col. Benito Juárez C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	Malamoros y Zapata S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	Av. Félix L. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iruizide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591,609,0033.12.01	Marca-paso cardíaco temporal bipolar.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
20	HEDWZ MONTERREY, NL	Av. Compañía Obs. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ UNAMA CAMACA, OAX	Cdad. Héroes de Chapultepec 622 Col. Centro C.P. 68000, Quicena de Juárez, Quicena de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtutepec-Villa Nacional S/N, Sn. Juan Bautista Tuxtutepec, C.P. 69300 San Juan Bautista Tuxtutepec, San Juan Bautista, Tuxtutepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ TEPICUAJAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Benito Juárez Col. San Nicolás Tolucahual, C.P. 75720, Tolucahual, Tolucahual, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76300, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serrán López	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ HEMOSILLO, SON	Juárez y Seguros Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 81150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ CD OREGON, SON	Hiligay y Proyección Guerrero, Col. Multifamiliares del Insa, C.P. 85330 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ HEMOSILLO, SON	Av. Morelos, Metro Ovejería Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 81150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Con. Bienes C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ CADERNAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gorrón S/N Esq. Orizabera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 89500, C. Orizabera, Orizabera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	HEDZ ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	12010	593.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
21	HEDWZ IRRUPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gemas C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leatrice Pacheco Ríos	12289	593.691.0096.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	Microscopio para cortes de parafina.
21	HEDZ LOS REYES LAPAZ, BAJATE	Calle Benito Bucaramante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 36400 Los Reyes de Mera, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	12295	593.691.0096.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	Microscopio para cortes de parafina.
21	HEDZ TLAXCALA, TLAX	Vm. 17.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 36400 Los Reyes Acaquilpan, la Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	12295	593.691.0096.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	Microscopio para cortes de parafina.
21	HEDZ ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	12295	593.691.0096.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	Microscopio para cortes de parafina.
21	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ GUANAJUATO, GTO	Av. de los Niños No. 102 Col. Fraccionamiento Oposiciones C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Carretera 103 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leatrice Pacheco Ríos	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Bvd. Revolución 62990 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 37300, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Av. Carretera Tlaxcala S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlín local, Cuautlín local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Av. Colón Esquivel Toluca Col. Centro C.P. 77920, Cuernavaca, Morelos	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Juárez, Cuernavaca	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Princesa Zarcos y Venustiano Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán (Rosales, Culiacán, Sinaloa)	Dra. Ana Ruth Hernández Coronales	12067	593.660.0095.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Guadalupe Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 40300, Cuernavaca, Morelos	Ing. David Herra Rodríguez	12305	593.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	Procesador automático de tejidos.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Av. Cuernavaca No. 350 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Drostroses C.P. 09720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perches Arroyo	12305	593.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	Procesador automático de tejidos.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	12305	593.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	Procesador automático de tejidos.
22	HEDZ AGUILASAJENTES AQS	Av. Carretera Tlaxcala S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlín local, Cuautlín local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	12305	593.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	Procesador automático de tejidos.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

25	Sonora	HEZI HEBAMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Micalá, C.P. 85130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vaula Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanha.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0048.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HIGWIF CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvda. Luis Echeverría Álvarez, 300 Zona Centro C.P. 88800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0048.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guanajuato	HISA CELAYA, GTO	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0064.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HIZAMPAS TALA, JALISCO	Sierra Bolivia sur, López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.olive@imss.gob.mx	12313	533.787.0064.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HISZ17 MIGUEL ALERMAN, TAMPS	Carretera Int. Entre Niños Heroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro, C.P. 88800, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0064.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	2
25	Hoyg. Oncológico C.M.N Siglo XXI	UMAE II ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Catalán	Tributar de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	2
25	México Oriente	UMF5 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64000, Metepec, Monterrey, Nuevo León	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Nuevo León	HIZM2Z MONTERREY, NL	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420, Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Fabian Arreeta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arreeta@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Tlaxcala	HISZ MFS TLAXCALA, TLAX	Guerrero Viala No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 96400, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Avenida Guerrero No.1407 Esq. J. Isabel Robles C.P. 96600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23430 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. EAS Eliezer Espin Huerfán	Coordinador Biomédico Delegacional	eliezer@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal	UMF42UMAM2 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Justo del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 06560, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	2
26	Hoyg. Especialidades C.M.N II Raza	UMAE H CHIN LA RAZA	Siete y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Acoapatzacoatlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	533.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	1
26	Hoyg. Paciente C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HIGES LOS REYES LAPAZ, EMEROTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HIG72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Numero. Esq. Filiberto Gomez Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalimpenda, Tlalimpenda de Bas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 LA JOYA, CAMP	Procesos de la Mera Mesa 4 C.P. 58840, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para resactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMF4 CAVILLO, AGS	Redeña Lozano Salgado No. 320 Col. Sagumbillas C.P. 20800, Chiflita, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
37	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Benito Juárez No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 295 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lívula Urbina y Fíndoles: Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Manzanilla 4 Col. CP. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL NARLEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelas, Col. Santa Isabel C.P. 24357	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24650, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Nombre	Cargo	Grado	Unidad	Correo	Extensión	Observaciones
27	HGAS VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	HGDMVA TENCOSIQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF44 LA CRIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF20 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF42 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF15 CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.
27	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.	
27	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.	
27	UMF31 MONTEC, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	Reintegrador para vacunas.	
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Baza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica		ing.jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	Ultracongelador vertical	
28	Hosp. Especialidades C.M.N Sgo de	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica		ing.david.nava@imss.gob.mx	12242	Ultracongelador vertical	
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	Ultracongelador vertical	
28	Hosp. General de Quetzaltenango, Quetzaltenango	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Coordinador Delegacional de Biomédica		alan.alfonso@imss.gob.mx	12242	Ultracongelador vertical	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico		juan.arturo@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Roberto Manuel Loures Zamora	Jefe de División de Ingeniería Biomédica		roberto.manuel@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica		jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		alan.alfonso@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Juan Gabriel Ochoa Perabá	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional		javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		anuar.villareal@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica		juan.arturo@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	
28	HOSP. GENERAL DE QUETZALTEANGO, QUETZALTEANGO	Dic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa		jorge.alfonso@imss.gob.mx	12316	Unidad para incluir tejidos en parafina.	

O

T

X

E

T

Z

I

S

2



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Córeo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

DIVISION DE CONTRATOS
 2



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIAGRAMA DE UNIDADES



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos						
1						2

Equipos Accesorios						
3						
4						

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E0-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple coleccionada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la Instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, Instalación y verificación de(los) bien(es).

RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 12, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

COPIA
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

M

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el principio y fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

AL SEÑOR RESPONSABLE DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad de Destino Final				(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato				Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)				(Antefirma)			
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)				Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)				(Antefirma)			
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)				Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)				(Firma)			
(Antefirma)				(Antefirma)			

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Nombre de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
13	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

M



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0150**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



SIN TEXTO

12. 31. 1975



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 496
 Col. Sta. Catarina/Coyacán
 México, D.F. 04810
 R.F.C. CZM-770124-B99
 Filial en México de
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.
 Proveedor del Proveedor

1 DE 1

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	07/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		

Partida	Código	Descripción	Cantidad	Porcentaje de Descuento	Importe con Descuento	Importe Total (incluyendo IVA)
7	11712	531.105.0021.01.01 Campímetro computarizado.	7	8.00%	40,714.10	3,277,484.92
18	11949	531.562.1473.01.01 Lámpara de trandadura sin fotografía.	11	8.00%	21,886.91	2,743,393.56
21	12289	533.631.0106.01.01 Microtomo para cortes de parafina.	8	12.76%	27,286.67	1,483,016.36
29	12316	533.819.0555.01.01 Unidad para incluir lejjidos en parafina.	9	7.92%	16,887.82	1,767,080.07
SUBTOTAL					106,875.50	3,098,321.65
					IVA	601,221.46
					TOTAL	3,699,543.11

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 El precio que resulta después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 11700 M.N

CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.
 02/07/2017

MIGUEL SALAMANCA CORTES
 APODERADO LEGAL
 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
T
O

AMMA
100